

Tipo de Proceso: EJECUTIVO
Demandante: YAZMIN IBARRA GARCIA
Demandado: JORGE ELIECER SAENZ BARRAGAN
Radicado: 500013110002-2016-00189-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

105

SECRETARIA. Villavicencio, 13 de noviembre de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho de la señora jueza.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

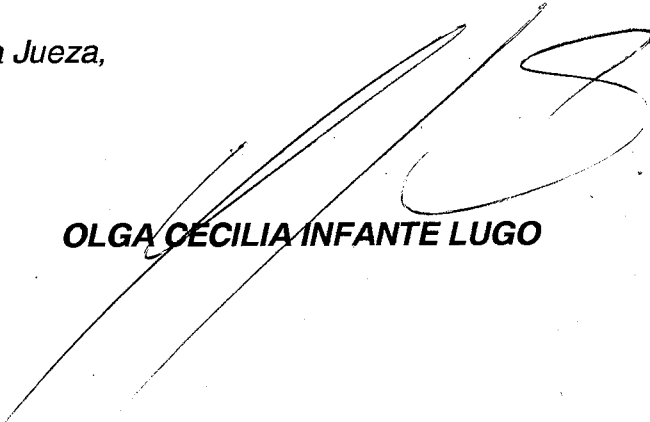
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Se reconoce al estudiante de Derecho debidamente acreditada por el consultorio jurídico de la universidad Santo Tomás, ROBINSON ANDRES ALCALA ACOSTA, en calidad de apoderado de la aquí demandante YAZMIN IBARRA GARCIA, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado a quien sustituye.

Notifíquese

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO